

Buenos Aires, 26 de NOVIEMBRE de 2018

Visto: la Ley n° 5288; el Acta de Transferencia Ley n° 5.288 Centro de Formación Judicial, la Acordada n° 28/2015 y, el Expediente interno DGA n° 101/18; y

Considerando:

La Ley n° 5.288 dispuso que el Centro de Formación Judicial pasaría a depender de este Tribunal Superior de Justicia. Por tal motivo, el día 4 de noviembre de 2015 se suscribió con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Acta de Transferencia Ley n° 5288 Centro de Formación Judicial.

Por la Acordada n° 28/2015 de fecha 25 de noviembre se estableció que el personal transferido del Centro de Formación Judicial mantendría las categorías escalafonarias que tenían a la fecha, con sus correspondientes retribuciones y adicionales, así como sus prácticas de liquidación.

Conforme luce en el expediente de marras, el Dr. Eduardo MOLINA QUIROGA, CUIL 20-04985088-4, solicitó la revisión de su situación escalafonaria, atento a distintas razones y con los fundamentos que allí esgrime.

Revisando la situación del peticionante, se decide la promoción del Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, al cargo de categoría 2, creado por Acordada n° 33 /2018.

Se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme fojas 37 y ss.

Han tomado intervención las Asesorías Jurídica y de Control de Gestión y, en sus respectivos dictámenes n° 136-AJ-18 y ACG 63/18, no han formulado objeciones a la decisión que este acto conlleva.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

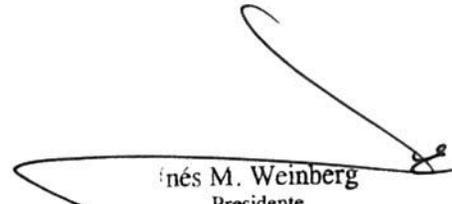
RESUELVE:

1. **Promover** al Dr. Eduardo MOLINA QUIROGA, CUIL 20-04985088-4, legajo n° 237, al cargo de Secretario Letrado, categoría 2, creado por Acordada n° 33 /2018, en el Centro de Formación Judicial, a partir del 1° de octubre de 2018.

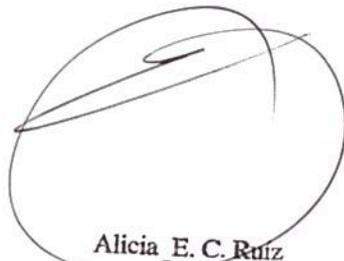
2. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.



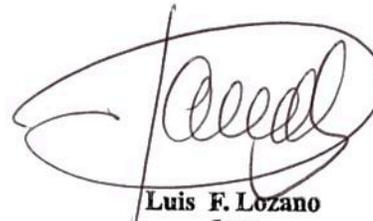
Ana María Conde
Vicepresidenta



Inés M. Weinberg
Presidente



Alicia E. C. Ruiz
Jueza



Luis F. Lozano
Juez



José O. Casás
Juez

RESOLUCIÓN Nº 46 /2018/

mrf
